



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**

Montevideo, 21 de julio de 2025.
Nota N°100/25.

Red de Municipios y Comunidades Saludables de Uruguay
Sr. Pablo Anzalone

Me dirijo a usted a fin de remitir copia de la Resolución N° 1848/025(Acta N° 22) adoptada por el Consejo Directivo Central con fecha 15 de julio de 2025, por la cual se dispuso declarar de interés educativo el proyecto "Formación de promotores/as juveniles de salud y autonomía: Red de Jóvenes con Voz/s" solicitado por el Centro Juvenil La Pascua y la Red de Municipios y Comunidades Saludables de Uruguay.

Saluda a usted atentamente.


Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP- CODICEN

Res N° 1848/025, Acta N° 22
Exp. 2025-25-1-001184
pabloanzalone@gmail.com

EDS



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de julio de 2025

ACTA N° 22

RES. N° 1848/25

Exp. 2025-25-1-001184

Cb/pm

VISTO: La solicitud del Centro Juvenil La Pascua y la Red de Municipios y Comunidades Saludables de Uruguay de declarar de interés educativo el Proyecto “Formación de promotores/as juveniles de salud y autonomía: Red de Jóvenes con Voz/s”.

RESULTANDO: I) Que la propuesta surge en el año 2023 con el apoyo de varias instituciones públicas y privadas abordando temas sensibles en las poblaciones juveniles y adolescentes, la inserción en la comunidad y la promoción de sus derechos.

II) Que el objetivo es facilitar la participación juvenil y fortalecer la articulación entre las instituciones educativas y la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas se expresa con opinión favorable al proyecto relacionado con las actividades ut-supra, por lo que sugiere acceder a la declaración de interés.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

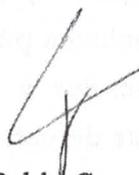
1) Declarar de interés educativo el proyecto “Formación de promotores/as juveniles de salud y autonomía: Red de Jóvenes con Voz/s” solicitado por el Centro Juvenil La Pascua y la Red de Municipios y Comunidades Saludables de Uruguay.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese al Centro Juvenil La Pascua y a la Red de Municipios y Comunidades Saludables de Uruguay, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Salud y a las Direcciones de Derechos Humanos y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN